DICTAMEN UOC 5 N° 01/2021.

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 ´´SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS´´ POR CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 395.354

ASUNCIÓN, 06 DE SETIEMBRE DEL 2021.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Res. DNCP Nº 1.890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2.051/03". El llamado de referencia, fue procesado por el Departamento de la UOC N° 5 del Hospital de Trauma ´´Manuel Giagni´´, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condiciones fijadas por la dependencia solicitante. En ese sentido, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria mencionada ha sido realizada en base A:

- **PRECIO ADJUDICADOS POR LA CONVOCANTE, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de Información de Contrataciones Públicas. (NO APLICA).**
- **PRECIO DE POTENCIALES OFERENTES, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Al respecto, se informa que los precios enunciados para la elaboración y análisis de los precios referenciales son el resultado de la comparación de 3 (TRES) presupuestos obtenidos como potenciales Oferentes, de los Talleres: MOLINAS IMPORT, J.M.P y BALBUENA, aplicables al proceso de contratación de la referencia, de los cuales se obtuvo un promedio y su redondeo.

Cabe mencionar que por la complejidad de las reparaciones y mantenimientos a realizar, el análisis del precio referencial no pudo ser producto de la combinación de dos o más métodos de referencia para la elaboración, por lo cual se optó en tomar de base los presupuestos remitidos por la unidad requirente después de evaluaciones hechas a los vehículos por los posibles oferentes.

En tal sentido, a lo antecedentemente dictaminado, se acompaña el cuadro de Análisis de Precios con sus respectivos presupuestos, con el visto bueno del Departamento requirente y Dirección Administrativa de esta institución.

Por lo expuesto, se tiene por conclusión este Dictamen, en consecuencia del análisis de precio referencial anexo como documentación respaldatoria, en vista de las disposiciones reglamentarias; a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Myriam Cáceres.
Jefe Dpto. UOC N° 5.
Hospital de Trauma ´´Manuel Giagni´´